Asunción, 09 de diciembre de 2017.-

Señores:
ASU GROUP S. A.
Representante: **José Enrique Arias Sandoval**
Dirección: **Monseñor Bogarin nº986 c/ Las Perlas**
Teléfono: **021 614 923**
Email: **licitaciones@progesa.com.py**
PRESENTE:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 255 de fecha 06 de diciembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASU GROUP S. A... EL LLAMADO "ALQUILER DE VEHICULOS" - ID N° 338.570", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 43/2017**

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada).

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, presentarlos en caso que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse **SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal**

ECON. ESDRAS GALLAGHER CABALLERO
DIRECTOR

Gmail

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

2 mensajes

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com> 9 de diciembre de 2017, 13:41
Para: jeas07@gmail.com

Buen día.
Favor acusar recibo.
Gracias.

ASU GROUP 2.pdf
581K

Jose Arias <jeas07@gmail.com> 9 de diciembre de 2017, 13:43
Para: Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com>

Buen día. Recibido correctamente.
[El texto citado está oculto]